

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Martes 29 de Enero de 1957

Núm. 24

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante el plazo de quince días, se hallarán expuestos al público, en el Ayuntamiento de Igüña, los valores unitarios definitivos de las fincas rústicas de dicho término municipal, cuya relación es como sigue:

Cereal riego 1.^a, 788; idem idem 2.^a, 688; idem idem 3.^a, 596.—Prado riego 1.^a, 844; idem idem 2.^a, 609; idem idem 3.^a, 434.—Cereal secano 1.^a, 261; idem idem 2.^a, 209; idem idem 3.^a, 132; idem idem, 93; idem idem, 41.—Prado secano 1.^a, 309; idem idem 2.^a, 260; idem idem 3.^a, 212; idem idem 4.^a, 163; idem idem 5.^a, 115.—Era única, 261.—Viña U.^a 291.—Castaños única, 750.—Nogales U.^a 449.—Arboles ribera U.^a, 236.—Pinar U.^a, 110.—Monte alto U.^a, 88.—Monte bajo única, 88.—Pastizal U.^a, 80.—Erial a pastos U.^a, 18.—Monte U. P. núm. 347: Cereal secano 5.^a, 54; Erial a pastos única, 12; Monte alto U.^a, 29.—Monte bajo U.^a, 18.—Monte U. P. n.º 348: Erial a pastos única, 12; Monte alto U.^a, 29; Monte bajo única, 18; Pinar joven 12.—Monte U. P. n.º 349: Erial a pastos única 12; Monte alto U.^a 29; Monte bajo U.^a 18.—Monte U. P. número 350: Erial a pastos U.^a, 12; Monte alto única 29; Monte bajo U.^a, 15; Pastizal U.^a, 53.—Monte U. P. n.º 351: Erial a pastos U.^a, 12; Monte alto única, 29; Monte bajo U.^a, 21.—Monte U. P. núm. 352: Erial a pastos única, 12; Monte alto U.^a 67; Monte bajo única 29.—Monte U. P. núm. 353: Monte bajo U.^a, 29.—Monte U. P. número 354: Erial a pastos U.^a, 12; Cereal secano 5.^a, 54; Monte bajo única 15.—Monte U. P. núm. 355: Erial a pastos U.^a, 12; Monte alto U.^a, 38; Monte bajo U.^a, 18.—Monte de Utilidad Pública núm. 356: Erial a pas-

tos U.^a, 12; Monte alto U.^a 38; Monte bajo U.^a, 29.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo dirigirse las reclamaciones, al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica.

León, 22 de Enero de 1957.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

306

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Puentes

INFORMACIÓN PÚBLICA

Transportes, Construcciones y Carbones de la Riva, S. C., y en su nombre y representación D. Jesús de La Riva del Brío, con domicilio en Valladolid, calle de José M.º Lacort, número 5, solicita la legalización administrativa de un puente en construcción sobre el río Tremor en términos de Almagarinos, Ayuntamiento de Igüña (León), para el servicio de acceso a las explotaciones mineras que tiene establecidas en el margen derecha del río Tremor a un kilómetro aproximadamente aguas arriba de Torre del Bierzo.

La obra de fábrica sobre el río, consiste en un vano recto de 8 m. de luz sobre el río Tremor y otro de avenidas de 3,20 m. de luz, quedando la rasante de la carretera a unos 6 m. de altura sobre el nivel ordinario de las aguas en el río.

La obra de fábrica es de mampostería hidráulica y hormigón armado. Solicitándose la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se

publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Igüña, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2.º 3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviado, 26 de Diciembre de 1956.—El Ingeniero Director, César Conti.
5678 Núm. 96.—148,50 ptas.

Delegación Provincial de Sindicatos de León

Concurso restringido para adquirir impresos y material de oficina que se describen en el pliego de condiciones.

La Delegación Provincial de Sindicatos de León, saca a concurso la adquisición del diverso material de oficina según relación que se especifica en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones jurídico-económicas y técnicas, se hallan de manifiesto y a disposición de las personas interesadas, en el domicilio de la misma, sito en la Avda. de José Antonio, núm. 3, de León.

El plazo de admisión del pliego que contenga las ofertas, finalizará a los 15 días siguientes hábiles a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia admitiéndose los mismos en la Administración Provincial de León.

La apertura de sobres se verificará por la Junta Económico-Administrativa Provincial, al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

León, 24 de Enero de 1957.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Diez Sandes.

353

Núm. 95.—79,75 ptas.

477	Puebla de Lillo	200	Lanar	100	3	2	2.565	Casa	Concejo	Febrero	25	10
478	Idem	20	Idem	86	2	2	1.470	•	•	•	26	12
479	Idem	120	Idem	177	2	2	2.131	•	•	•	27	12
479	Idem	320	Idem	198	3	3	•	•	•	•	•	•
479	Idem	36	Cabrió	36	2	2	6.275	70	•	•	28	12
479	Idem	2	Vacuno	2	3	3	•	•	•	•	•	•
480	Idem	207	Lanar	207	1	1	•	•	•	•	•	•
480	Idem	4	Cabrió	4	1	1	4.759	50	•	•	1	12
480	Idem	45	Vacuno	45	2	2	•	•	•	•	•	•
480	Idem	383	Lanar	383	2	2	•	•	•	•	•	•
480	Idem	16	Vacuno	16	3	3	•	•	•	•	•	•
482	Idem	24	Caballar	24	1	1	9.943	65	•	•	2	12
482	Idem	8	Mular	8	1	1	•	•	•	•	•	•
482	Idem	88	Lanar	88	2	2	•	•	•	•	•	•
484	Idem	14	Vacuno	14	2	2	6.401	10	•	•	25	12
484	Idem	56	Caballar	56	3	3	1.436	40	•	•	4	12
488	Idem	71	Lanar	71	2	2	•	•	•	•	•	•
488	Idem	29	Vacuno	29	2	2	10.755	90	•	•	5	12
492	Idem	29	Caballar	29	2	2	•	•	•	•	•	•
492	Idem	116	Lanar	116	3	3	4.463	10	•	•	6	12
493	Idem	80	Cabrió	80	3	3	•	•	•	•	•	•
493	Idem	65	Lanar	65	3	3	•	•	•	•	•	•
493	Idem	76	Cabrió	76	3	3	•	•	•	•	•	•
493	Idem	7	Vacuno	7	3	3	11.286	•	•	•	7	10
494	Idem	44	Caballar	44	1	1	•	•	•	•	•	•
494	Idem	52	Lanar	52	3	3	•	•	•	•	•	•
494	Idem	8	Vacuno	8	3	3	5.996	40	•	•	8	12
494	Idem	56	Caballar	56	3	3	•	•	•	•	•	•
495	Idem	70	Lanar	70	3	3	•	•	•	•	•	•
495	Idem	76	Cabrió	76	3	3	•	•	•	•	•	•
495	Idem	8	Vacuno	8	3	3	•	•	•	•	•	•
495	Idem	8	Caballar	8	3	3	•	•	•	•	•	•
495	Idem	7	Asnal	7	3	3	•	•	•	•	•	•
496	Idem	380	Lanar	90	2	2	11.146	35	•	•	7	12
497	Idem	170	Idem	130	3	3	2.180	25	•	•	1	10
498	Idem	130	Idem	130	3	3	3.900	•	•	•	2	12
499	Idem	228	Idem	228	1	1	1.980	•	•	•	1	12
500	Idem	230	Idem	228	1	1	2.280	•	•	•	4	10
501	Idem	100	Idem	182	3	3	4.550	•	•	•	5	12
501	Idem	225	Idem	225	3	3	1.350	•	•	•	4	12
503	Idem	72	Idem	72	3	3	1.641	60	•	•	6	12
504	Idem	410	Idem	410	2	2	7.011	•	•	•	7	12
504	Idem	60	Idem	60	3	3	2.052	•	•	•	8	10
505	Idem	155	Idem	155	2	2	2.208	75	•	•	9	12
506	Idem	25	Idem	25	3	3	855	•	•	•	11	10
507	Idem	150	Idem	150	3	3	5.130	•	•	•	11	12
507	Idem	194	Idem	194	3	3	4.423	20	•	•	12	10
508	Idem	194	Idem	194	1	1	1.658	70	•	•	12	10
508	Idem	150	Idem	150	3	3	855	•	•	•	13	10
508	Idem	173	Idem	173	3	3	5.130	•	•	•	12	15
509	Idem	37	Cabrió	37	3	3	•	•	•	•	•	•
509	Idem	2	Vacuno	2	3	3	•	•	•	•	•	•
509	Idem	2	Asnal	2	3	3	•	•	•	•	•	•
510	Idem	273	Lanar	273	3	3	13.903	80	•	•	14	12
511	Idem	320	Idem	303	2	2	5.446	35	•	•	15	12
511	Idem	90	Idem	303	2	2	6.044	85	•	•	8	12
513	Idem	320	Idem	285	3	3	9.747	•	•	•	16	12
514	Idem	550	Idem	225	3	3	1.923	75	•	•	18	12
514	Idem	446	Idem	446	3	3	10.168	80	•	•	13	12

Administración municipal

Habiendo sido confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el repartimiento de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días durante los cuales podrá ser examinado por los interesados, y formular reclamaciones.

Sobrado	225
Fabero	314

Hecha por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, la Rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales puede ser examinada y formularse reclamaciones.

Villamartín de Don Sancho	204
Valverde de la Virgen	210
Quintana y Congosto	239
Valdemora	269
Matadeón de los Oteros	316
Crémenes	344

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1957, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Grajal de Campos	227
Gusendos de los Oteros	266
Cebanico	281
Villazala	330
Villamol	369

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Onzonilla	220
Benuza	374

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1957, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Sobrado	225
---------	-----

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Ejercicio de 1956:	
San Pedro de Bercianos	195
San Emiliano	297
Matadeón de los Oteros	319
Ejercicio de 1955:	
Benuza	374

Ayuntamiento de Villablino

A los efectos de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hallan expuestos al público, durante ocho días, el proyecto de saneamiento de Villablino, y los pliegos de condiciones para la ejecución del mismo. Villablino, 23 de Enero de 1957.—El Alcalde, Manuel Barrio. 327

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Valencia de Don Juan

Don Eulogio Alonso Alcón, Juez Comarcal sustituto en funciones, de Valencia de Don Juan y su Partido. Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición a instancia de D. Máximo González Palacios y Sáenz de Miera, representado por el Letrado D. Tiburcio Rodríguez Hesles, contra don Vicencio Cadenas Lozano, con residencia en León, cuyos autos se encuentran en elección de sentencia y se tramitan sobre reclamación de cuatro mil pesetas, en los que he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y las condiciones que más abajo se dirán los siguientes

BIENES MUEBLES

	Pesetas
Una balanza marca «Claudio Ortega», de veinte kilos de fuerza, número 12.255, en buen estado, esmaltada en blanco y valorada en.....	2.000
Otra balanza marca «Magriña», de veinte kilos de fuerza número 17.831 B, en buen estado, valorada en.....	2.000
Una báscula de 250 kilos de fuerza, usada, valorada en..	600
Un medidor de aceite marca «Nervi», de un litro de capacidad, está instalado en el mostrador y valorado en... 1.600	

Un molinillo de café, accionado a mano con dos ruedas o volantes, de un cuarto kilo de capacidad, valorado en.. 320
Una cámara frigorífica marca «Leooi», de un metro de altura por cuarenta centímetros de fondo y cincuenta de ancho aproximadamente, valorada en..... 1.000

Total..... 7.200

CONDICIONES

Se señala para la celebración de la presente subasta el día nueve del próximo Febrero a sus doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal.

Que los licitadores han de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes embargados y del precio de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que puede cederse a calidad de ceder a tercero, pudiendo el demandado liberar los bienes embargados el mismo día de la subasta haciendo efectiva la cantidad que se le reclama y costas procesales causadas.

Dado en Valencia de Don Juan a diez y nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y siete Eulogio Alonso Alcón.—P. S. M., J. Magdalena. 362

Núm. 98.—117,15 pts.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Paz de esta villa en resolución dictada en juicio de faltas que se sigue en virtud de providencia del Sr. Juez de Instrucción del Partido, declarado falta los hechos que dieron origen al sumario número 61 de 1956, ante dicho Juzgado, por denuncia de D. Enrique García Tuñón y González Palacios, con residencia en León, primera travesía San Mamés «Chalet» sin número, hoy en ignorado paradero, contra D. Teodoro Prieto Gutiérrez, por apropiación indebida y amenazas, se cita por medio de la presente al denunciante mencionado para que comparezca a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz, sita en la Casa Consistorial, el día nueve de Febrero próximo a las quince horas bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante Enrique García Tuñón y González Palacios, se expide la presente en Prioro a veinticuatro de Enero de 1957.—El Secretario, Bonifacio Fernández. 367

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1957 —